



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIÒ VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

## INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el seguimiento a las estrategias y las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge realizada en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, y artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara, entre otras cosas, el mapa de riesgo de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*, así como las acciones que para el 2017 ejecutara el pro del buen gobierno institucional y la mejora en la atención a todos sus grupos de interés.

Este plan forma parte de la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano del modelos integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de la CAR CVS, a través de los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los porcentajes de avances de las actividades programadas dentro de las metras propuestas de cada cuatrimestre.

## 1. OBJETIVO

- Establecer el cumplimiento de los porcentajes de avances de cada una de las actividades de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la CAR CVS 2017, dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que facilitan sus seis componentes.
- Dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 2641 de 2012, y artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el cual establece: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara, entre otras cosas, el mapa de riesgo de corrupción en la respectiva entidad, las*

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS</b>	
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2° CUATRIMESTRE DE 2016</b>		
<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIO VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

*medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.*

## 2. ALCANCE

El presente informe corresponde a la evaluación del cumplimiento de las actividades a desarrollarse en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 con corte a 31 de abril de 2017, permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio del control posterior asignado por la Ley, concluir y efectuar las recomendaciones a la Dirección General de la CAR CVS, que puedan dar mejoramiento al desarrollo y ejecución de esta estrategia para la vigencia en curso.

## 3 METODOLOGIA

Para la evaluación de los porcentajes de avances de las actividades programadas dentro de las metas propuestas a corte del Primer cuatrimestre de 2017 (ENERO-ABRIL), se tomó como punto de referencia la metodología establecida por la Secretaria de Transparencia de la presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del DNP de igual manera, las actividades planteadas para el 2017 de cada uno de los componentes de la estrategia de lucha contra la corrupción y que debe ser implementada por todas las entidades de orden nacional, departamental y municipal.

## 4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti- trámites y los mecanismos de mejoramiento para mejorar la atención al ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIÒ VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

- Decreto 2482 de 2012 Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la Republica.
- Decreto 1083 de 2015, Función Pública.
- Decreto 943 de 2014 MECI.
- Ley 1757 de 2014. Ley Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Decreto 124 de Enero 26 de 2016 Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
- Documento "ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – VERSION 2". Departamento Nacional de Planeación – Departamento Administrativo de la Función Pública - Presidencia de la Republica.

## **5. EVALUACION**

La oficina de Control Interno conforme a su competencia realizó la evaluación al cumplimiento de las actividades a ejecutar en el primer cuatrimestre de la presente vigencia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017, para lo cual tuvo en cuenta los parámetros y alineación establecidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, y Secretaria de la Transparencia, tomando cada uno de los componentes y determinando el porcentaje de avance de cada una de sus actividades, las cuales describen a continuación:

**5.1 SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE CONTROL:** La Corporación de los Valles Sinú y del San Jorge CVS, mediante la Resolución No. 2-2982 de fecha 10 de enero de 2017, actualizó y adoptó para la vigencia 2017 la "Estrategia de Lucha anticorrupción y atención al ciudadano", la cual fue publicada en la página web de la institucional.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIO VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

**5.1.1 PRIMER COMPONENTE – GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION –  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION:**

Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Se realizó el avance de las actividades del primer componente para el periodo rendido el cual comprende entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017, debido a que fueron ejecutadas las actividades programadas en el primer cuatrimestre del presente año, tal como se muestra en el cuadro anexo. (Ver Anexo 1)

**5.1.2 SEGUNDO COMPONENTE - RACIONALIZACION DE TRÁMITES:**

Facilita el acceso a los que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presenta el estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Se evidencio avances de las actividades del segundo componente para el periodo rendido el cual comprende entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017 (Ver Anexo 2).

**5.1.3 TERCER COMPONENTE –RENDICION DE CUENTAS:**

Expresión del control social que comprenden acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades- ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para logra la adopción de los principios de un buen Gobierno.

Los avances de las actividades del tercer componente para el periodo rendido el cual comprende entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017 son los establecidos en el cuadro anexo, en el cual se puede observar se cumplieron todas las actividades. (Ver Anexo 3).



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIO VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

#### **5.1.4 CUARTO COMPONENTE – MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

Centrar sus esfuerzos en garantizar el acceso a los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de la información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Los avances de las actividades del cuarto componente para el periodo rendido el cual comprende entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017 son los establecidos en el cuadro anexo, en el cual se puede observar que la actividades se han cumplido de acuerdo a lo establecido, de implementar herramientas que faciliten el acceso a la información por parte del ciudadano, el avance y para la actividad de facilitar la divulgación de las políticas de atención al ciudadano de la CVS, a excepción de la Intervención con acciones de mejora basadas en el seguimiento a las quejas por temas de corrupción la cual tiene vigencia de todo el año 2017 (Ver Anexo 4).

#### **5.1.5 QUINTO COMPONENTE – MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION:**

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual todo personal puede acceder a la información pública y posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información de los documentos considerados como legalmente reservados.

Los avances de las actividades del quinto componente para el periodo rendido el cual comprende entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017 son los establecidos en el cuadro anexo, en el cual se puede observar que la actividad de actualizar la información mínima obligatoria de estructura, procedimiento, servicios y funcionamiento, contratación pública y divulgación de datos abiertos, de acuerdo con lo definido por la Ley 1712 de 2014, Se observa que se avanzó dentro de las fechas establecidas en el cuatrimestre del presente año 2017. (Ver Anexo 5).



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIÒ VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

### **5.1.6 SEXTO COMPONENTE – INICIATIVAS ADICIONALES:**

Refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Este componente se pudo evaluar debidamente dentro de la matriz de seguimiento para las actividades del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se suscribió la Declaración de las CAR's por la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Se anexa cuadro general del primer seguimiento que realiza la oficina de control interno al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017.

### **6. OBSERVACIONES**

De acuerdo con el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones otorgadas a la oficina de Control Interno para efectuar el seguimiento de Plan Anticorrupción vigencia 2017 de la CAR CVS, se evidencia que mediante la "Estrategia de Lucha anticorrupción y atención al ciudadano", actualizada y adoptada para la vigencia 2017 mediante Resolución No. 2-2982 de fecha 10 de enero de 2017 cumpliendo esta con los seis componentes:

1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES,
3. RENDICION DE CUENTAS,
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION,
6. INICIATIVAS ADICIONALES

Establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2" de la Presidencia de la República.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIO VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

A continuación se presentan los avances del periodo evaluado, comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2017.

- Se evidencia que hay un avance del 100% en las actividades del primer componente GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION, debido a que estas actividades fueron ejecutadas en su totalidad.
- Se evidencia un avance de 60% en las actividades del segundo componente RACIONALIZACION DE TRÁMITES.
- Se evidencia el avance de la actividad “Audiencia pública de rendición de cuentas por vigencia” del tercer componente RENDICION DE CUENTAS.
- Se evidencia un avance del 100% de la actividad “Identificar oportunidades para mejorar la página web” del tercer componente RENDICION DE CUENTAS.
- Se evidencia un avance del 75% de la actividad “Implementar herramientas que faciliten el acceso a la información por parte del ciudadano” y del 100% de la actividad “Facilitar la divulgación de las políticas de atención al ciudadano de la CVS” del cuarto componente ATENCION AL CIUDADANO.
- Se evidencia un avance del 100% de la actividad “Actualizar la información mínima obligatoria de estructura, procedimiento, servicios y funcionamiento, contratación pública y divulgación de datos abiertos, de acuerdo con lo definido por la Ley 1712 de 2014” y del 100% de la actividad “Actualizar y mejorar los instrumentos de gestión de la información” del quinto componente TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- Para el sexto componente INICIATIVAS ADICIONALES, se evidencia el avance dado que la actividad fue la suscripción del acuerdo por la transparencia y la lucha contra de la corrupción dándole alcance a lo establecido en la matriz de seguimiento para las actividades del plan anticorrupción y atención al ciudadano.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIÓ VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

## 8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda iniciar de manera inmediata la realización de las actividades faltantes del segundo componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: 1. Puesto que en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2017, no se evidenció avance alguno en la Establecimiento e implementación de una estrategia de comunicación a la comunidad de los trámites que realiza la Corporación.
- Se recomienda iniciar de manera inmediata las acciones correspondientes al cuarto componente MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, en el tema de Intervención con acciones de mejora basadas en el seguimiento a las quejas por temas de corrupción.
- Se recomienda implementar una matriz que ayude a consolidar el segundo componente de RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, la cual deberá contener mínimo la información sugerida en el documento "ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – VERSION 2", y a su vez, sirva para que la oficina de Control Interno de la Corporación pueda realizar el seguimiento a los avances de las actividades de dicho componente.
- Se recomienda incluir dentro del cronograma Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecido vigencia 2017 las actividades programadas para el sexto componente: INICIATIVAS ADICIONALES, que se refieren es a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyan a combatir y prevenir la corrupción, con fechas de ejecución y responsables; con el fin de cumplir con lo establecido en el documento "ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – VERSION 2" y a su vez, que la oficina de Control Interno de la Corporación pueda realizar el seguimiento a los avances de las actividades de dicho componente.
- La oficina de control interno recomienda el ejercicio del principio de Autocontrol el cual establece: la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2°  
CUATRIMESTRE DE 2016**

<b>JEFE DE CONTROL INTERNO</b>	<b>JOSE DARIO VERGARA OROZCO</b>	Período evaluado: ENERO – ABRIL 2017
		Fecha de elaboración: 12/05/2017

trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

## 9. ANEXOS

Se anexan los siguientes cuadros al informe:

1. Anexo 1: Cuadro general de 2° seguimiento
2. Anexo 2: Seguimiento al componente 1
3. Anexo 3: Seguimiento al componente 2
4. Anexo 4: Seguimiento al componente 3
5. Anexo 5: Seguimiento al componente 4
6. Anexo 6: Seguimiento al componente 5

---

**JOSE DARIO VERGARA OROZCO**  
Asesor de Control Interno — CVS